

**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JEREZ**

Artículo 39. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
MUNICIPAL	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JEREZ	SIMAPAJ	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	ARTICULO 1 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA, FRACCION XII DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	DIRECCIÓN GENERAL
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	ARTICULO 2,4 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA, ARTICULO 24 Y 25 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ CONTROL INTERNO

			III	Las facultades de cada Área;	ARTÍCULOS 3 ,17 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA. ARTICULO 26,30,31 Y 32 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	TODOS LOS DEPARTAMENTOS
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	ARTICULO 2,22 LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	DIRECCION GENERAL Y SUB DIRECCIONES
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	ARTÍCULOS 4 y 30 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	DIRECCION GENERAL Y SUB DIRECCIONES
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados	FRACCIÓN XXI, ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	DIRECCION GENERAL Y SUB DIRECCIONES

			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA.	CONTROL INTERNO, RECURSOS HUMANOS
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	ARTICULO 23,44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA.	SUB- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	ARTICULO 33 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA	SUB- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA	CONTROL INTERNO, RECURSOS HUMANOS

			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Fracción VI artículo 26 de la Ley de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas.	AREA ADMINISTRATIVA
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Este organismo operador dentro de sus facultades (artículo 22 de la ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas) no contempla realizar esta acción, misma que es facultad de la Secretaría de la Función Pública.	NO APLICA
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No se realizan convocatorias ya que el Director General del Organismo Operador tiene las facultades de nombrar libremente al personal administrativo y técnico (Art. 31, fracc. XIV de la LSAPAYS del Estado de Zacatecas).	NO APLICA
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA	DIRECCION GENERAL /SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA

		XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos , en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	ARTICULO 25,26,27,28 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA.	RECURSOS HUMANOS
		XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA.	RECURSOS HUMANOS/ CONTROL INTERNO
		XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	ARTICULO 54,60 Y 65 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA.	RECURSOS HUMANOS/ CONTROL INTERNO
		XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA, ARTICULO 9 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	SUB- DIRECCIÓN COMERCIAL
		XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	ARTICULO 91,93 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA, ARTICULO 49 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	SUB- DIRECCIÓN COMERCIAL

			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	FRACCION V ARTICULO 5, FRACCION XI ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA.	SUB- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	HISTORICAMENTE ESTE ORGANISMO NUNCA HA TENIDO DEUDA PÚBLICA. TRABAJA CON NUMEROS NEGROS. (SIN FUNDAMENTO LEGAL)	NO APLICA
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NUMERO DE CONTRATOS Y CONCEPTOS...	FINANZAS
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA.	FINANZAS
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA. ART. 30 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	SUB- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ CONSEJO CONSULTIVO

			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	FRACCIÓN VI ARTICULO V DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JEREZ.	SUB-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	ARTICULOS 52,53,54,55,56,57,58 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	SUB- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	ARTICULO 23 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	SUB- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	FRACCION III DEL ARTÍCULO 14, FRACCION XI DEL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA,FRACCION II DEL ARTICULO 22 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y	DIRECCIÓN GENERAL

				SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	
		XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA, ARTICULO 17 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	DIRECCIÓN GENERAL
		XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	FRACCION XI DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA, FRACCION XVIII ,XX DEL ARTICULO 22 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	DIRECCIÓN GENERAL/ SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA
		XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	FRACCION XXII DEL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA.	SUB- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
		XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA, FRACCION XXIV DEL ARTICULO 22 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	DIRECCIÓN GENERAL
		XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	FRACCION XIX DEL ARTICULO 22 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	CONTROL INTERNO

		XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 138 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	RECURSOS HUMANOS
		XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	ARTÍCULO 144,145,149 Y 150 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA,113 Y 114 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	DIRECCIÓN GENERAL
		XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	ARTÍCULO 92 Y 93 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA.	SUB-DIRECCION COMERCIAL
		XXXVII I	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	FRACCIÓN XXIII, ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS.	SUB-DIRECCIÓN COMERCIAL
		XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	FRACCIÓN VI ARTICULO 45. ARTÍCULOS 24, 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
		XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA.	DIRECCIÓN GENERAL
		XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS.	SUB-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	EL ORGANISMO OPERADOR NO TIENE UN SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES YA QUE SUS TABAJADORES ESTÁN DENTRO DEL RÉGIMEN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE ES QUIEN TIENE LA OBLIGACION DE OTORGAR UNA PENSIÓN O JUBILACIÓN A NUESTROS EMPLEADOS, Y POR ENDE ES EL QUE TIENE EL REGISTRO DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ESTE ORGANISMO CON LOS MONTOS QUE RECIBEN. SIN FUNDAMENTO LEGAL.	NO APLICA
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA.FRACCION II DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS	SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	LEY DE AGUA POTABLE	DIRECCION GENERAL
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	TODOS LOS DEPARTAMENTOS

			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	EL CONSEJO CONSULTIVO, A DIFERENCIA DEL DIRECTIVO, NO EMITE O GENERA NINGÚN TIPO DE ACTA O DOCUMENTO. NO SE GENERA NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN.	NO APLICA
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y FACULTADES DEL ORGANISMO OPERADOR (ART. 22 DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS), NO SE CONTEMPLA ESTA ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.	NO APLICA
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	CAPITULO SEGUNDO DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY GENERAL, Y CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102127 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo 2016 del <<H. AYUNTAMIENTO DE JEREZ>>

Artículo 41. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
MUNICIPAL	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	JEREZ	a.	El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	ESTA INFORMACIÓN LE COMPETE AL AYUNTAMIENTO	NO APLICA
			b.	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	FRACCIÓN V Y VII DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA,	SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA

			c.	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	PARA EN CASO DE PRESENTARSE	SI APLICA
			d.	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	NO SE MANEJA NINGÚN TIPO DE CREDITO EN ESTE ORGANISMO (SIN FUNDAMENTO LEGAL).	NO APLICA
			e.	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y FACULTADES DEL ORGANISMO OPERADOR (ART. 22 DELALEY DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS), NO SECONTEMPLA ESTA ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. ESTAS SON FACULTADES DE INSTANCIAS ESTATALES.	NO APLICA

			f.	<p>La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales,</p>	<p>DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y FACULTADES DEL ORGANISMO OPERADOR (ART. 22 DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS) NO SE CONTEMPLA ESTA ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. SON FACULTAES DEL H. AYUMTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.</p>	<p>NO APLICA</p>
			g.	<p>Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.</p>	<p>ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA</p>	<p>DIRECCION GENERAL</p>

			h.	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y	DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y FACULTADES DEL ORGANISMO OPERADOR (ART. 22 DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS) NO SE CONTEMPLA ESTA ACCIÓN. ESTAS SON FACULTAES DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.	NO APLICA
			i.	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y FACULTADES DEL ORGANISMO OPERADOR (ART. 22 DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS) NO SE CONTEMPLA ESTA ACCIÓN. ESTAS SON FACULTAES DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.	NO APLICA

